



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó

ACTA DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FARBM

FASES DE SECTOR AUTONOMICO

Constituido este Comité de Competición, con la presencia de todos sus miembros, el 28 de Abril de 2021, con ocasión de la celebración de las Fases de Sector Autónomo, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

2.- Finalizadas las fases de Sector Autónomo correspondientes a la Categoría **SEGUNDA NACIONAL MASCULINA**, y a la vista del resultado de los encuentros y de la clasificación definitiva resultante, el Comité ACUERDA la proclamación de la siguiente

CLASIFICACION DEFINITIVA

- 1º.- BM UTEBO VG.
- 2º.- ADEMAR ZARAGOZA.
- 3º.-BM CASETAS.
- 4º.- BM MORA.

EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES: Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO

interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del RRD.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso ante el Comité Territorial de Apelación de la Federación Aragonesa de Balonmano, en los plazos y forma establecidos en el acuerdo del Comité adoptado expresamente para regular las Fases de Sector Autonómico.



COMITE DE COMPETICIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Simo
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION